



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUIS EDUARDO BELEÑO OSPINO contra UNION DE DROGUISTAS S.A. "UNIDROGAS S.A. Radicado No. 08-001-31-05-011-2018-00144-01 **RADICADO INTERNO 65632**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

RESUELVE:

1. *Confirmar la sentencia apelada de fecha 29 de marzo de 2019, proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del asunto de la referencia, con las precisiones de la Sala.*

2. *Sin costas en esta instancia.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC